

VII Edición de los Premios de Seguridad y Salud de FCC

PREMIOS VIVE SALUDABLE

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales ("RGPD"), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC"), con domicilio en Calle Federico Salmón, 13, 28016 Madrid (España), actuando como responsable del tratamiento, le informa de lo siguiente:

Finalidades del tratamiento: Los datos personales facilitados para participar en la VII Edición de los Premios de Seguridad, Salud y Bienestar de FCC ("Premios Vive Saludable") serán tratados para:

- Gestionar la recepción, validación, evaluación y seguimiento de las candidaturas.
- Contactar con las personas participantes o de contacto cuando sea necesario.
- Organizar el fallo del jurado, la entrega de premios y las actuaciones administrativas asociadas.
- Acreditar la participación y, en su caso, la condición de persona ganadora.
- Difundir los Premios Vive Saludable, sus resultados y las candidaturas premiadas, conforme a las autorizaciones correspondientes.
- Constituir un archivo histórico-documental de las ediciones de los Premios Vive Saludable con fines de memoria corporativa y acreditación de buenas prácticas en materia de seguridad, salud y bienestar.
- Elaborar materiales promocionales, publicitarios o de comunicación corporativa de FCC y del Grupo FCC, incluyendo la incorporación de vídeos, imágenes o testimonios de los participantes en campañas internas o externas.

Datos tratados: datos identificativos y de contacto, datos profesionales, cargo, perfil profesional, información incluida en la candidatura, fotografía, imagen, voz, materiales audiovisuales (incluyendo vídeos, grabaciones, testimonios y cualquier contenido multimedia aportado o generado con ocasión de la participación en los Premios).

Datos de menores de edad: En caso de que en los materiales audiovisuales aportados aparezcan menores de edad, será imprescindible contar con la autorización previa, expresa y por escrito de sus padres, tutores o representantes legales. Dicha autorización podrá ser solicitada en cualquier momento. FCC se reserva el derecho de excluir cualquier material que incluya imágenes de menores sin la debida autorización acreditada.

Destinatarios de los datos: Los datos personales podrán ser comunicados a: (i) los miembros del Comité Evaluador o jurado; (ii) las áreas internas de FCC y empresas del Grupo FCC que participen en la organización, valoración, comunicación o entrega de los premios; (iii) proveedores externos que presten servicios necesarios para la gestión del certamen (actuando como encargados del tratamiento con las garantías del art. 28 RGPD); (iv) medios de comunicación, prensa y plataformas digitales para la difusión de los Premios y sus

resultados; (v) redes sociales corporativas de FCC y del Grupo FCC (LinkedIn, X/Twitter, YouTube, Instagram, etc.); y (vi) patrocinadores o colaboradores de los Premios, cuando así se haya autorizado expresamente. En caso de resultar premiada la candidatura, podrán difundirse sus datos identificativos, profesionales, imagen y contenidos asociados a través de los canales corporativos y medios previstos en estas Bases. Para obtener información detallada sobre los destinatarios, puede contactar con protecciondedatos@fcc.es.

Transferencias internacionales: No está previsto realizar transferencias de sus datos personales fuera del Espacio Económico Europeo. En caso de que fuera necesario, FCC adoptará las garantías adecuadas exigidas por la normativa aplicable y le informará previamente.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos personales se fundamenta en las siguientes bases jurídicas, según la finalidad correspondiente:

- Gestión de la participación y evaluación de candidaturas: consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).
- Difusión de imagen, voz y materiales audiovisuales: Consentimiento explícito del interesado (art. 6.1.a RGPD).
- Uso promocional y publicitario: Consentimiento explícito del interesado (art. 6.1.a RGPD). FCC podrá utilizar los vídeos, imágenes y testimonios de los participantes en materiales promocionales, publicitarios o de comunicación corporativa, tanto internos como externos, siempre que el participante haya prestado su consentimiento.
- Organización, gestión interna y promoción corporativa de los Premios: Interés legítimo de FCC (art. 6.1.f RGPD), siempre que no prevalezcan los derechos y libertades fundamentales del interesado.
- Archivo histórico-documental: Interés legítimo de FCC (art. 6.1.f RGPD) en la conservación de un registro histórico de las ediciones de los Premios con fines de memoria corporativa y acreditación de buenas prácticas.
- Cumplimiento de obligaciones legales: Cuando resulte aplicable (art. 6.1.c RGPD).

Autorización para el uso de imagen y cesión de derechos: Mediante la aceptación de estas Bases, el participante autoriza expresamente a FCC, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, para la captación, reproducción, distribución y comunicación pública de su imagen, voz y datos identificativos, en exclusiva y sin contraprestación económica, como consecuencia de su participación en los Premios Vive Saludable.

La participación en los Premios y las autorizaciones y consentimientos recogidos en el presente apartado tienen carácter voluntario. La negativa a otorgarlos, así como la revocación posterior del consentimiento prestado, no producirá perjuicio ni consecuencia negativa alguna para la persona trabajadora, ni afectará a su relación laboral con FCC.

Ámbito de la autorización: La presente autorización comprende, de forma enunciativa pero no limitativa:

- La difusión a través de páginas web, intranet, redes sociales corporativas, revistas, periódicos, medios digitales y cualquier otro canal de comunicación.
- La incorporación en materiales promocionales, publicitarios, informativos o de comunicación corporativa de FCC y del Grupo FCC, tanto internos como externos.
- La edición, adaptación, transformación o inclusión en composiciones fotográficas o audiovisuales junto con otras imágenes, textos o elementos gráficos.
- La cesión a terceros (medios de comunicación, patrocinadores, colaboradores) para las finalidades descritas en estas Bases.

La autorización se concede para todo el territorio mundial y por tiempo indefinido mientras no se revoque expresamente, sin perjuicio del derecho del participante a retirar su consentimiento en cualquier momento conforme a lo dispuesto en el apartado "Revocación del consentimiento".

Cesión de derechos de propiedad intelectual: Mediante la presentación de la candidatura, el participante cede a FCC, con carácter exclusivo y sin contraprestación, los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) sobre los contenidos audiovisuales, fotográficos, documentales y cualesquiera otros materiales originales aportados con la candidatura, conforme al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Esta cesión se realiza para todo el territorio mundial, por el plazo máximo legal permitido y para las finalidades previstas en estas Bases. El participante garantiza ser titular de los derechos cedidos o contar con las autorizaciones necesarias de los titulares, comprometiéndose a mantener indemne a FCC frente a cualquier reclamación de terceros por infracción de derechos de propiedad intelectual.

Revocación del consentimiento: Puede revocar su consentimiento para el uso de su imagen en cualquier momento. No obstante, la revocación no impedirá que se completen las acciones o campañas en curso que ya estuvieran comprometidas antes de la revocación. Una vez producida la revocación, FCC valorará, cuando sea técnicamente posible y razonable, la retirada o limitación del uso de las imágenes en futuras comunicaciones.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante los siguientes plazos, según la finalidad del tratamiento:

- Gestión de candidaturas: Durante el tiempo necesario para gestionar los Premios Vive Saludable y, como regla general, un (1) año desde la finalización de la edición correspondiente.
- Materiales audiovisuales e imágenes: Mientras no se revoque la autorización, sin perjuicio de que los materiales difundidos legítimamente puedan conservarse con fines de archivo histórico-documental o memoria corporativa.
- Archivo histórico-documental: conforme a los plazos establecidos por FCC en relación con su archivo histórico corporativo, sujetos a revisión periódica, con fines de acreditación de la trayectoria de los Premios y memoria corporativa de FCC.
- Responsabilidades legales: Los datos podrán conservarse durante plazos superiores cuando resulte necesario para atender responsabilidades legales, reclamaciones o requerimientos de autoridades competentes.

Los materiales difundidos legítimamente a través de canales corporativos o medios de comunicación podrán mantenerse durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad informativa, histórica o corporativa para la que fueron publicados, sin perjuicio del ejercicio de los derechos reconocidos.

En caso de que mi imagen forme parte de una composición fotográfica o audiovisual, su retirada podrá requerir un plazo razonable para valorar e implementar soluciones alternativas que permitan atender la solicitud de forma efectiva y proporcionada, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada caso.

Ejercicio de derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y retirada del consentimiento, enviando una solicitud con la referencia "Protección de Datos" a: Dpto. Seguridad de la Información, Calle Federico Salmón, 13, 28016 Madrid (España), o por correo electrónico a: protecciondedatos@fcc.es. Si

considera que su solicitud no ha sido debidamente atendida, puede pedir más información o presentar una reclamación ante la Delegada de Protección de Datos de FCC y, en última instancia, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) <http://www.aepd.es/>.

El candidato es consciente y acepta expresamente que su imagen, voz, datos identificativos y los materiales audiovisuales aportados podrán ser utilizados por FCC y las entidades del Grupo FCC (que aparecen identificadas en las últimas cuentas anuales en www.fcc.es) en campañas de comunicación corporativa, acciones de marketing interno, materiales promocionales, publicaciones en redes sociales y cualquier otro soporte publicitario o informativo, tanto en medios propios como de terceros, con el fin de difundir los Premios Vive Saludable, promover la cultura de seguridad, salud y bienestar laboral, y reforzar la imagen corporativa de FCC. Esta utilización se realizará siempre de forma respetuosa con la dignidad del candidato y conforme a la normativa aplicable.

Yo, _____, declaro haber leído y comprendido la presente cláusula de protección de datos y, mediante la marcación de las casillas correspondientes en esta misma hoja, manifiesto mi consentimiento para los tratamientos indicados a continuación.

☐ Consiento el tratamiento de mis datos personales para gestionar mi participación en los Premios Vive Saludable. Si no marco esta casilla, FCC no podrá gestionar mi participación.

☐ Autorizo, en caso de que mi candidatura resulte ganadora, la difusión de mis datos identificativos, profesionales, imagen, voz y contenidos asociados a la candidatura premiada en los canales corporativos y medios previstos en las Bases de los Premios Vive Saludable, con la finalidad de comunicar los resultados del certamen y dar visibilidad a las buenas prácticas premiadas.

☐ Autorizo el uso de mi imagen, voz, datos identificativos, testimonios y materiales audiovisuales aportados o generados con ocasión de mi participación en los Premios Vive Saludable para su incorporación en materiales promocionales, publicitarios, informativos o de comunicación corporativa de FCC y del Grupo FCC, tanto internos como externos, incluidos páginas web, intranet, redes sociales corporativas, revistas, medios digitales, medios de comunicación, campañas corporativas y otros soportes similares, siempre en relación con los Premios Vive Saludable, la promoción de la cultura de seguridad, salud y bienestar laboral y la imagen corporativa de FCC.

En caso de que los materiales aportados incluyan imágenes, voz, datos o cualquier otro elemento que permita identificar a terceras personas, declaro que cuento con las autorizaciones necesarias o, en su defecto, me comprometo a evitar que dichas personas resulten identificables en los materiales facilitados a FCC.

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Fdo. _____